



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$156,024,887.15.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	29,115,750.51	19%	11,386,134.00	26%	594,798.00	8%	10,713,309.38	25%	344,975.66
Servicios municipales diversos	45,177,079.35	29%	19,898,721.00	46%	5,805,051.00	82%	16,478,324.75	38%	1,520,150.38
Prog. Ed., Género y Salud	4,960,167.09	3%	1,981,539.00	5%	182,979.00	3%	1,920,001.25	4%	154,379.00
Gastos de capital e inversión	76,771,890.20	49%	9,784,840.00	23%	497,272.00	7%	8,763,137.19	20%	51,941,632.30
Total=====►	156,024,887.15	100%	43,051,234.00	100%	7,080,100.00	100%	37,874,772.57	88%	53,961,137.34

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.